



DECRETO N°0636/2023
Ceres, 22 de noviembre de 2023

VISTO:

La petición efectuada por diferentes Instituciones de nuestra ciudad de Ceres; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada por academias de baile, Rotary Club Ceres, el Centro de Día Alas y por la Asociación Noroeste Santafesino de Bochas, tiene como fin afrontar gastos destinados a eventos de fin de año, la adquisición de insumos para el dictado de talleres y actividades de recreación. -

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, reconoce e impulsa instituciones dedicadas al arte, cultura, educación y al bien de toda la comunidad. -

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con las actividades propuestas por las Instituciones otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Art. 1º: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario a la academia de baile "Siente el Flow" Profesora YAMILA CHIALVA DNI 32.488.321 por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); academia de patín Profesor KEVIN INSARRUALDE DNI 42.611.064 por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Rotary Club Ceres Presidente GERARDO JULLIER DNI 17.353.538 por la suma de pesos cien mil (\$100.000); academia "Espíritu Salamanquero" Profesor VÍCTOR HUGO VERA DNI 30.824.365 por la suma de pesos cien mil (\$100.000); al "Centro de Días Alas" otorgado al Señor JORGE CRAVERO DNI 35.160.931 por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y por último a la

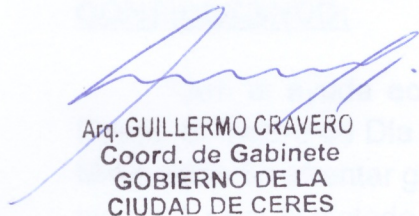


Asociación Noroeste Santafesino de Bochas, Presidente Señor OMAR RAMALLO D.N.I 12.297.058 por la suma de pesos setenta mil (\$70.000).- noviembre de 2023

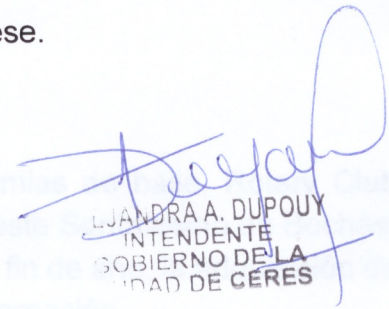
Art. 2º: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 3º: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




LUJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

DECRETA

Art. 1º: Otórgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario a la academia de baile "Siente al Flow" Profesora YAMILA CHALVA DNI 32.484.321 por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); academia de patin Profesor KEVIN INSARRUALDE DNI 42.511.064 por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Rotary Club Ceres Presidente GERARDO JULLIER DNI 17.363.538 por la suma de pesos cien mil (\$100.000); academia "Espíritu Salamancuero" Profesor VÍCTOR HUGO VERA DNI 30.824.385 por la suma de pesos cien mil (\$100.000); al "Centro de Días Años" otorgado al Señor JORGE CRAVERO DNI 35.180.831 por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y por último a la